

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Granjuela**

Núm. 2.714/2015

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1.463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el

Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 15 de abril de 2015, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En La Granjuela, a 15 de abril de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Maximiano Izquierdo Jurado.